

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Lijar, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (46DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 27 de marzo de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 12 de junio de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 11 de junio de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor); quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego.

Código Seguro De Verificación	jL8RpzN2xe1R8CmAwGtW7Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	18/06/2024 08:58:08
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión		Firmado	17/06/2024 14:09:53
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	17/06/2024 13:54:12
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua		Firmado	17/06/2024 12:36:49
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa		Firmado	17/06/2024 09:52:09
Observaciones			Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jL8RpzN2xe1R8CmAwGtW7Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Analizados los resultados, se comprueba que existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Único. - Requerir a los licitadores cuyas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen su oferta.

TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Lijar, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (46DUS5000)					
REFERENCIA REGISTRO: 2023/D31000/006-013/00053					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 177.598,73 €					
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 270.00					
OFERTA MEDIA 137.233,03 €					
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3					
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 130.371,38 €					
75					
5%					
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS
1	ABDERA 2018 SL	135.147,59			21,20
2	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	174.401,95			18,10
3	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (exceso de páginas)			SI	EXC
4	FILASOL INGENIERIA SRL	149.242,63			20,85
5	FONTALMANZORA SOCIEDAD LIMITADA	129.591,00	SI		20,75
6	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	140.303,00			20,70
7	INSTALACIONES COMALSA SOCIEDAD LIMITADA	168.903,57			17,35
8	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	145.630,96			21,70
9	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	137.421,07			21,60
10	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	119.378,14	SI		15,35
11	IRRADIA INGENIERIA SOLAR SL	145.277,44			18,25
12	ITESA CONTROL ENERGETICO SA	135.165,14			20,70
13	KONERY EFICIENCIA ENERGETICA, SOCIEDAD LIMITADA	131.753,13			18,00
14	MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCIA SL	134.975,04			19,70
15	MONTAJES ELECTRICOS PORTILLO SA	159.838,86			20,50
16	MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	141.439,62			21,25
17	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	168.458,15			19,20
18	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	138.704,60			20,95

Código Seguro De Verificación	jL8RpzN2xe1R8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 08:58:08
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	17/06/2024 14:09:53
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 13:54:12
	Antonio Jesus Rodríguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	17/06/2024 12:36:49
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	17/06/2024 09:52:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jL8RpzN2xe1R8CmAwGtW7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

